



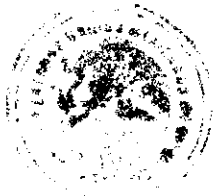
VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



STPSP
Secretaría del Trabajo,
Previsión Social y Productividad



ME LLENA DE ORGULLO



JUNTA ESPECIAL NUMERO TRES DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO POZA RICA, VER.

LISTA DE ACUERDOS QUE CON ESTA FECHA Y HORA SE FIJA Y SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS QUE LLEVA ESTA H. JUNTA ESPECIAL NUMERO TRES DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXP.LAB.NÚM.- 476/III/2019.-

RAMON GUZMAN OLMOS.- VS.-TALLER CASTILLO Y OTROS.- POR CONCEPTO DE INDEMINIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- POZA RICA, VER.

“...Cita a las partes a la celebración de una audiencia de OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS, la cual tendrá verificativo el día VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE A LAS DIEZ HORAS ...”

EXP.LAB.NÚM.- 330/III/2016.-

AGUSTIN COBOS HERNANDEZ.- VS.-PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION Y OTROS.- POR CONCEPTO DE INDEMINIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- POZA RICA, VER.

“...Desahogo de la RATIFICACION EN CONTENIDO Y FIRMA a cargo del actor AGUSTIN COBOS HERNANDEZ, se señala para el día NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE A LAS ONCE HORAS...”

“...Desahogo de COTEJO O COMPULSA OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA, se señala para el día NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE A LAS TRECE HORAS ...”

EXP.LAB.NÚM.- 222/III/2013.-

NORBERTO SANCHEZ DURAND.- VS.-CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES SIGMA S.A. DE C.V. Y OTROS.- POR CONCEPTO DE INDEMINIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- POZA RICA, VER.

“...Se ordena que se realice a tra ves de la secretaria de acuerdos de esta H. Junta la certificación correspondiente en los libros de registro que lleva esta autoridad, para verificar si a la fecha en que se les notifico el laudo a la parte demandada en fecha 12 de noviembre del 2018 y a la parte actora en fecha 11 de febrero del 2019; a la fecha de la presentación del mencionado escrito promovido por el apoderado legal de los demandados, existe medio de impugnación alguno, que impida el archivo del presente expediente...”

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

POZA RICA, VER., 07 DE FEBRERO DEL 2020.

LA C. SECRETARIA DE LA H. JUNTA ESPECIAL NUMERO TRES DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

LIC. SARAI CASTILLO LEYVA.



